

Cúmpleme comunicarle que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

17.-Visto el expediente tramitado al efecto:

Primero.- Prestar conformidad a la documentación presentada por el adjudicatario provisional.

Segundo.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional a la empresa Castilla-La Mancha Incoming, S.L., representada por D. Eduardo Barrera Prieto, la prestación del servicio de apertura de monumentos de la ciudad de Guadalajara, asistencia técnica y ferial y realización de visitas turísticas guiadas, venta y gestión de artículos de recuerdo y venta de entradas y tarjetas turísticas, por un importe de 99.500 € más 17.910 € en concepto de IVA (18%), de conformidad con los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y oferta presentada desglosada de la siguiente manera y con las siguientes mejoras gratuitas:

- Servicio de apertura e información de monumentos: 58.000 €, más 10.440 € en concepto de IVA (18%).
- Servicio de asistencia técnica y ferial: 4.000 €, más 720 € en concepto de IVA (18%).
- Servicio de visitas culturales: 15.000 €, más 2.700 € en concepto de IVA (18%).
- Venta y gestión de artículos de recuerdo: 6.000 €, más 1.080 € en concepto de IVA (18%).
- Venta de entradas y tarjetas turísticas: 6.000 €, más 1.080 € en concepto de IVA (18%).
- Organización y desarrollo de un evento turístico cultural: 10.500 €, más 1.890 € en concepto de IVA (18%).

El adjudicatario aumentará gratuitamente para el Ayuntamiento el número de visitas culturales a prestar en 60 visitas culturales más de las indicadas como mínimas en el pliego de prescripciones técnicas.

El adjudicatario aumentará gratuitamente para el Ayuntamiento el número de eventos turístico-culturales a desarrollar en 4 eventos turístico-culturales más del indicado como mínimo en el pliego de prescripciones técnicas.

Igualmente, el adjudicatario realizará las siguientes mejoras gratuitas relacionadas con el objeto del contrato, no previstas en el pliego de prescripciones técnicas:

- 8 fines de semana adicionales al personal: 7.000 €
- Seminario básico de trato al público: 1.200 €
- Estudio de aplicación de nuevas tecnologías. 1.000€
- Aumento en cinco jornadas anuales asistencia ferial: 4.500 €
- Asesoramiento técnico personalizado: 12.000€
- Promoción en ferias de turismo: 18.000 €
- Apertura Cuenta Cuentos y Tenorio: 900 €
- Apertura puentes de Madrid: 600 €
- Realización escenificaciones: 1.500€

Tercero.- Requerir al adjudicatario definitivo para que, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, suscriba el documento administrativo de formalización del contrato.

Cuarto.- Publicar la presente resolución de adjudicación definitiva en el perfil de contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Contra el punto primero del precedente acuerdo, definitivo en vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento; o, de no hacer uso de dicho recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de dicha jurisdicción con sede en Guadalajara, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento, así como cualquier otro que estime de interés en defensa de su derecho; rogándole firme el duplicado que se acompaña en prueba de quedar enterado y para constancia en el expediente de su razón.

Guadalajara, 16 de agosto de 2010  
El Secretario General,

Fdo.: Fco. Javier González Martínez

Recibí hoy\_  
de\_\_\_de 2010.